

RESOLUCIÓN No. 168 DEL 2014

(02 MAY 2014)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 04-2013

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO
ENERGÉTICA-UPME**

En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 18-0915 de diciembre 2 de 2002, modificada por la Resolución No. 18-0925 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética las gestiones administrativas necesarias para la selección mediante convocatorias públicas de los Inversionistas que acometan en los términos del artículo 85 de la Ley 143 de 1994, los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional así como el proceso de selección de la Interventoría que haga el seguimiento a la ejecución de estos proyectos.

Que en virtud de las mencionadas delegaciones, la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública UPME 04-2013 en los términos de la Resolución No. 022 de 2001 y sus modificaciones expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que comprende "Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Guayabal 230 kv y las líneas de transmisión asociadas."

Que con fecha, 18 de marzo de 2014 se publicó el aviso de prensa por medio del cual se realizó invitación para que los interesados participaran en la Selección del Interventor del Proyecto ya citado.

Que dentro de la Convocatoria Pública UPME 04-2013, adquirieron los Términos de Referencia para participar en el proceso de selección del Interventor, las firmas ACI PROYECTOS S.A, WSP COLOMBIA S.A.

Que como consecuencia de las observaciones presentadas a los Términos de Referencia, se emitió la adenda No. 1 el día 2 de abril de 2014

Que surtida la etapa de aclaraciones y adendas, se recibieron Ofertas el 7 de Abril 2014, por parte de las siguientes firmas ACI PROYECTOS S.A.S y WSP COLOMBIA S.A.S,

Que el 7 de abril del año en curso, la Directora General de la UPME, mediante Memorando 20141000004213, designó los integrantes del Comité Evaluador de las Ofertas presentadas por los Oferentes en el proceso de selección del Interventor.

Que con fecha 16 y 24 de abril de 2014 se realizó la verificación jurídica y financiera de las Ofertas presentadas por ACI PROYECTOS S.A.S y WSP COLOMBIA S.A.S,

Que el Comité Técnico evaluador con fecha 24 de Abril de 2014, presentó Informe de Evaluación, que se resume así:

RESOLUCION N°. - 168 2014

(02 MAY 2014)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 04-2013

	ACI PROYECTOS S.A.S	WSP COLOMBIA S.A.S.
Puntaje Oferta Técnica	<u>875</u>	<u>985</u>
Puntaje Oferta Económica	<u>200</u>	<u>187</u>
Valor total de la Interventoría (VT) bajo el supuesto de <u>24</u> mensualidades incluido IVA	\$ 1.005.585.440	\$ 1.077.002.000
Valor mensual de la Interventoría incluido IVA (VM)	\$ 32.438.240	\$ 34.742.000

ACI PROYECTOS S.A.S:

 Evaluación Técnica: 875 puntos
 Evaluación Económica: 200 puntos

WSP COLOMBIAS S.A.S

 Evaluación Técnica: 985 puntos
 Evaluación Económica: 187 puntos

Que en conclusión, **A.C.I PROYECTOS S.A.S** obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de la Propuesta Económica, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME 04-2013.

Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 11.3 de los TDR, la UPME seleccionara como escogido, previa presentación del informe de evaluación, aquel oferente que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de la oferta económica, siempre que haya superado 800 puntos.

Que como consecuencia de lo anterior, la Dirección General acoge el resultado presentado por el Comité Técnico evaluador en el cual se determina que la oferta presentada por la empresa, **ACI PROYECTOS S.A.S** resulta ser la más favorable para realizar la Interventoría del proyecto objeto de la Convocatoria UPME 04-2013, al haber superado el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica y obtenido el mayor puntaje en la Evaluación Económica de su Oferta.

RESOLUCION No. 168 2014

(02 MAY 2014)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 04-2013

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – SELECCIONAR a ACI PROYECTOS S.A.S como Consultor para realizar la Interventoría del Proyecto objeto de la Convocatoria Pública UPME 04-2013 “Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición De los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Guayabal 230 kv y las líneas de transmisión asociadas.”

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente resolución al representante del **ACI PROYECTOS S.A.S** en los términos previstos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al representante legal del Oferente no seleccionado.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

02 MAY 2014


ANGELA CADENA MONROY
Directora General

Preparó: RGB *RGB*
Revisó: MCL *MCL*
TRD 110.45.1